



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 1100140030-022-2017-00170-00

En virtud a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se ordena requerir a las entidades Bancarias BANCOLOMBIA, BBVA, BANCO CORBANCA, BANCO AGRARIO y CITIBANK, con el fin de que informen dentro del término de cinco (5) días siguientes al requerimiento, el trámite que se le ha dado a los oficios radicados en cada una de las citadas entidades indicadas.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

MT

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **56** fijado hoy **14/04/2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f37e1514f7939608fc9528b236ea69c74cb2398bfc744c751bc327822f8e4317

Documento generado en 13/04/2021 08:55:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**